

**INFORME ESPECIAL PRECALIFICATORIO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO DEL  
G.C.A.B.A, SOBRE SOLICITUD DE RÚBRICA DE REGISTROS LABORALES**

**Señor**

**Empresa :** .....

**CUIT Nº :** .....

**Domicilio Legal : Terrada 340 6º 11 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1406)**

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para la presentación ante la Dirección General de Empleo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA)., emito el presente Informe Especial, en relación con mi revisión detallada en el párrafo siguiente:

**Información examinada**

Solicitud de Rúbrica de Registros Laborales, con fecha ..... que se adjunta y firmo solo a efectos de su identificación.

Solicito Rubrica de .....hojas móviles sueldos y jornales por primera vez desde la hoja ... a la .....

**Responsabilidad de la Administración de la Sociedad, en relación con la información examinada.**

La Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto de examen, de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección General de Empleo del GCABA.

**Responsabilidad del Contador**

Mi responsabilidad consiste en la emisión del presente Informe sobre la información objeto de revisión, basado en mi tarea profesional, para dar cumplimiento con el requerimiento de la Dirección General de Empleo del GCABA., establecido por la Disposición Nº 969/DGEMP/14.

Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre otros servicios relacionados, establecidas en la Sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la que consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma, que considero necesarios para emitir el presente Informe Especial. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique mi tarea, tales como:

**Verificar:**

La integridad de la documentación exigida por el ente de Contralor.El medio de almacenamiento. El diseño de los Registro SEGÚN LEY 20.744 art. 52. .La integración con el sistema de registro contable del ente. La documentación respaldatoria inherente a las registraciones. El alcance de estos procedimientos es inferior al de una auditoría o encargo de aseguramiento. Por lo tanto no expreso una conclusión con el fin de incrementar el grado de confianza del usuario a quien se destina este informe, en relación con la información objeto de revisión.

### **Aclaraciones previas al Informe Profesional**

El alcance de la tarea profesional, descrito en el párrafo denominado "Responsabilidad del Contador", ha sido desarrollado en el marco de la información objeto de revisión.

### **Conclusión**

La Solicitud de Rúbrica, cumple con los requerimientos del art. 52 de la Ley 20.744 y la Disposición 969/DGEMP/14, correspondiendo efectuar la rúbrica del Registro solicitado.

### **Otras cuestiones:**

El presente Informe Especial, es exclusivo para la Administración de la Sociedad y la Gerencia Operativa de Rúbrica de Documentación Laboral, dependiente de la Dirección General de Empleo del Gobierno de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de Julio de 2015